

PROPUESTA DE ALCALDIA

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Alpedrete para el año 2025.

Vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre la aprobación del presupuesto y sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera,

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa aplicable, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable, procediendo a someter su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta entidad, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución, Plantilla comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual y demás Anexos.

El resumen del Presupuesto 2025, por capítulos, es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES	14.264.032,75		A) OPERACIONES CORRIENTES	13.904.324,01	
1 Impuestos directos		6.264.700,29	1 GASTOS DE PERSONAL		6.324.039,46
2 Impuestos indirectos		370.000,00	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.948.275,77
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos		2.028.630,00	3 GASTOS FINANCIEROS		18.000,00
4 Transferencias corrientes		5.264.763,06	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		614.008,78
5 Ingresos patrimoniales		335.939,40	B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	
B) OPERACIONES DE CAPITAL	7.500,00		5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS		0,00
6 Enajenación de inversiones reales		0,00	C) OPERACIONES DE CAPITAL	367.208,74	
7 Transferencias de capital		7.500,00	6 INVERSIONES REALES		367.208,74
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
8 Activos financieros		0,00	D) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	
9 Pasivos financieros		0,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS		0,00
			9 PASIVOS FINANCIEROS		0,00
TOTAL INGRESOS		14.271.532,75	TOTAL GASTOS		14.271.532,75

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Madrid en la materia.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

EL ALCALDE.

Juan Rodríguez Fdez-Alfaro.